



468

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 9 DIC 2020

PROCESO EJECUTIVO RAD. 111001310300320180035900

Atendiendo la solicitud que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandada que al interior de las presentes diligencias no se encuentran depósitos judiciales pendientes por entregar por las circunstancias que se exponen a continuación:

El presente asunto se encuentra terminado mediante proveído del 16 de diciembre de 2019, en virtud del acuerdo de transacción celebrado entre las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 del C.G. del P.

Se dispuso entonces, la entrega de los dineros que se encontraban a favor del proceso, previo el cumplimiento de las ordenes impartidas en el numeral 4° de la decisión referida así:

En favor de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-**, (en adelante **DIAN**) la suma de \$15.000.000,00 en los términos descritos en oficio 132-244-442-4366 allegado el 1 de noviembre de 2019, que da cuenta de la deuda a cargo de la sociedad demandada **Tr3s S.A.S.** para con la entidad referida, de acuerdo con la prelación de créditos establecida en los artículos 2495 y 2502 del Código Civil, en concordancia con lo normado en el artículo 465 y ss., del C.G. del P, y el artículo 839-1 del Estatuto Tributario, en virtud de las obligaciones tributarias de la accionada y que a la fecha registraba.

En favor de la parte demandante **Punto85 Construcciones S.A.S.** hasta por la suma de \$90.000.000,00 conforme lo acordado en la transacción.

Al demandado **Tr3s S.A.S.**, el dinero restante previa verificación de la existencia de embargo de remanentes vigentes, situación que para el caso en concreto acaeció, puesto que el Juzgado Octavo (8°) Civil del Circuito había comunicado en pretérita oportunidad embargo de los remanentes de este proceso ejecutivo.

En virtud de las ordenes impartidas en el proveído señalado, la Secretaría del Despacho procedió a desplegar las labores tendientes a fraccionar y convertir los títulos que se encontraban depositados a favor de este juicio ejecutivo, con el fin de dar cumplimiento a la entrega de dineros reseñadas en líneas precedentes.

Así, para el mes de enero del año que avanza, a la empresa demandante **Punto85 Construcciones S.A.S.** se le efectuó la entrega de los dineros a su favor por la suma de \$90.000.000 (fls. 421 y 423).

Mediante comunicaciones del 15 y 22 de enero de 2020 (fls. 424 y 425), la **DIAN**, informó que, a la sociedad demandada **Tr3s S.A.S** se le adelanta un proceso por cobro de obligaciones que a la fecha ascendían a la suma de \$14.985.000,00, por



469

lo que se procedió con la correspondiente conversión del título a favor de la entidad el 5 de febrero de 2020 (fl. 431), situación que fue comunicada mediante oficio No. 145 de la misma fecha, radicado en sus dependencias el pasado 6 de febrero (fl. 432).

Finalmente, al existir un saldo de \$138.849.808,28 se procedió con la conversión de dichos dineros a ordenes del Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito (fl. 429), en virtud del embargo de remanentes comunicado mediante oficio 3122 del 26 de septiembre de 2019, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2018-00279. Lo anterior fue puesto en conocimiento y radicado en la sede judicial referida mediante oficio No. 146 del 5 de febrero de 2020 (fl. 430).

Así, del recuento de las actuaciones desplegadas por el Despacho y el informe de títulos judiciales rendido por la Secretaría (fl. 457), se evidencia sin dubitación alguna que, en el presente asunto no se encuentran dineros pendientes por entregar tal como lo manifiesta el apoderado judicial de la parte demandada, reiterandose que si bien existia un remanente a favor de la pasiva, éste fue puesto a disposición del Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito en virtud del embargo de remanentes ya mencionado, por lo que es en esa sede judicial que deberá adelantar los pedimentos correspondientes para entrega de dineros, si es ello procedente, al interior de las diligencias que allí se adelantan.

Por Secretaría pongase en conocimiento el contenido de este proveído al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, para que haga parte de la tutela No. 2020-01760.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 52, hoy
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

10 DIC 2020

421 =

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110013103003 JUZ 003 CIVIL CIRCUITO BOGOTA **(DJ04)**

Código de identificación del despacho (Ac.201/87) 110013103003

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Escudo Judicial
Corte Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha: 16/01/2020 **Oficio No.:** 2020000001 **REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/87, 1412/02 y 1413/02)** 11001310300320180035900

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: S A S TRSS **NIT** 9001861841

Demandante: CONSTRUCCIONES PUNTO85 **NIT** 9010182179

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 16/12/2019, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) 9010182179 PUNTO85 CONSTRUCCIONES

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
01/10/2018	400100006844610	\$6,484,945.23
04/09/2018	400100006802576	\$44,918,331.87
06/02/2019	400100007040454	\$24,707,117.32
20/09/2018	400100006826350	\$961,266.94
21/09/2018	400100006827222	\$50,175.29
26/12/2018	400100006979966	\$4,258,597.62
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$81,380,434.27

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

LILIANA CORREDOR MARTINEZ
Nombres y Apellidos

CEDULA 51968435
Número de Identificación

Firma

Huela Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Nombres y Apellidos

CEDULA 24119991
Número de Identificación

Firma

Huela Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

 Aiky Shuen Moyorga Riaño 1.049.602.357 16/01/2020

Firma Nombre Número de Identificación Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

17 Enero 2020
Cel. 3208592765
Representante legal demandante.



422

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.

OFICIO No.049.-
15 de enero de 2020.

Doctora
LUZ ELENA SANCHE LARRAHONDO
Funcionario GIT Persuasiva III
DIVISION DE GESTION DE COBRANZAS
DE LA DIRECCION SECCIONAL
DE IMPUESTTOS -DIAN-
BOGOTA D.C.

DIAN No. Radicado 032E2020002023
Fecha 2020-01-16 03:34:52 PM
Remitente JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO OFC NO 04:
Destinatario 32- DIV GES COBRANZAS



PROCESO: EJECUTIVO No. 110013103003 2018 00359 00

DE : PUNTO85 CONTRUCCIONES NIT.901.018.217-9

CONTRA: TR3S S.A.S. NIT.900.186.184-1

Comunico a usted que por auto de dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiarle a fin de que se sirva enviarnos una liquidación actualizada de la deuda del contribuyente TR3S S.A.S. NIT.900.186.184-1, para efectos de poner a disposición los títulos judiciales correspondientes, así mismo informarnos el número del expediente que ha instaurado la DIAN.

Lo anterior de conformidad con su oficio 132-244-442-4366 de 30 de octubre de 2019, CONTRIBUYENTE TR3S S.A.S. NIT.900.186.184-1.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

COPIA

423

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110013103003 JUZ 003 CIVIL CIRCUITO BOGOTA (DJ04)

Código de identificación del despacho (Ac.201/97) 110013103003

Cludad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha: 20/01/2020 Oficio No.: 2020000003 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001310300320180035900

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Cludad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: S A S TR35 NIT 9001861841

Demandante: CONSTRUCCIONES PUNTO85 NIT 9010182179

Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 16/12/2019, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: **NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) 9010182179 PUNTO85 CONSTRUCCIONES**

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
16/01/2020	400100007543924	\$8,619,565.73
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$8,619,565.73

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

LILIANA CORREDOR MARTINEZ
Nombres y Apellidos

CEDULA 51968435
Número de identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Nombres y Apellidos

CEDULA 24119991
Número de identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

[Firma] Alex Steven Mayorga 1.019602357 20/01/2020
Nombre Número de identificación Fecha

NOTA: Unicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

29 Enero 2020
Ccl. 3208592765
Representante legal demandante.





424

1-32-244-440-116

Bogotá, Enero 15 de 2020

CORREO CERTIFICADO

Señores
JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 No 11 -45 PISO 6 COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C

JUZ 3 CIVIL CTO BOG
JAN 23 '20 AM 10:10

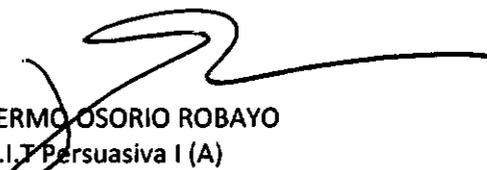
REF.: PROCESO EJECUTIVO No 110013103003 2018 0359 00
DEMANDANTE: PUNTO 85 CONSTRUCCIONES NIT 901.018.217-9
DEMANDADO: TR3S S.A.S NIT 900.186.184-1

En atención a su oficio No 2243 de Noviembre 18 de 2019, radicado en esta Dirección Seccional con el número 032E2019081267 de Diciembre 11 de 2019, me permito informar que al contribuyente TR3S S.A.S NIT 900.186.184-1, se le adelanta proceso de cobro por las siguientes obligaciones:

CONCEPTO	AÑO	PERIODO	IMPUESTO	SANCION	INTERÉS ENE-31-2020	DEUDA TOTAL
RENTA CREE	2013	1	\$1.831.000	-	\$2.999.000	\$4.830.000
RENTA CREE	2016	1	\$5.854.000	-	\$4.301.000	\$10.155.000
TOTAL						\$14.985.000

A su vez me permito informar que no se han decretado medidas cautelares a la fecha, y el número de la cuenta corriente para consignar los dineros a favor de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá es la **110019193036** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Cordialmente,


GUILLERMO OSORIO ROBAYO
Jefe G.I.T Persuasiva I (A)
División de Gestión de Cobranzas

Proyectado: Erika Jimenez

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 piso 2° PBX 409 00 09
Código postal 110321
www.dian.gov.co



425

1-32-244-440-190

Bogotá, Enero 22 de 2020

CORREO CERTIFICADO

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 NO 11 -45 PISO 6 COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C

JUZ 3 CIVIL CTO BOG
JAN 28 20 en 12:44

REF.: PROCESO EJECUTIVO No 110013103003 2018 0359 00
DEMANDANTE: PUNTO85 CONSTRUCCIONES NIT 901.018.217-9
DEMANDADO: TR3S S.A.S NIT 900.186.184-1

En atención a su oficio No 049 de Enero 15 de 2020, radicado en esta Dirección Seccional con el número 032E2020002023 de Enero 16 de 2020, me permito informar que al contribuyente TR3S S.A.S NIT 900.186.184-1, se le adelanta proceso de cobro bajo el Expediente No 201028495 y presenta las siguientes obligaciones:

CONCEPTO	AÑO	PERIODO	IMPUESTO	SANCION	INTERÉS ENE-31-2020	DEUDA TOTAL
RENTA CREE	2013	1	\$1.831.000	\$0	\$2.999.000	\$4.830.000
RENTA CREE	2016	1	\$5.854.000	\$0	\$4.301.000	\$10.155.000
TOTAL						\$14.985.000

A su vez me permito informar que no se han decretado medidas cautelares a la fecha, y el número de la cuenta corriente para consignar los dineros a favor de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá es la **110019193036** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Cordialmente,



GUILLERMO OSORIO ROBAYO
Jefe G.I.T Persuasiva I (A)
División de Gestión de Cobranzas

Proyector: Erika Jimenez

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 piso 2° PBX 409 00 09
Código postal 110321
www.dian.gov.co



429

Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN
Resultado Transacción: TÍTULO 400100007543926: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 281285966.
Usuario: AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Estado: AUTORIZADA POR LILIANA CORREDOR MARTINEZ, AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - AMANDA RUTH SALINAS CELIS - 05/02/2020 02:03:54 P.M. - 190.217.24.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - LILIANA CORREDOR MARTINEZ - 05/02/2020 02:20:05 P.M. - 190.217.24.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - AMANDA RUTH SALINAS CELIS - 05/02/2020 02:25:07 P.M. - 190.217.24.4

Datos del Título Actual

Número del Título: 400100007543926

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: NIT 9010182179
Nombre del Demandante: PUNTO85 CONSTRUCCIONES

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: NIT 9001861841
Nombre del Demandado: TR3S S A S

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: NIT 9010182179
Nombre del Demandante: PUNTO85 CONSTRUCCIONES

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: NIT 9001861841
Nombre del Demandado: TR3S S A S

Datos de la Conversión

Valor: \$ 138.849.808,28
Número del Nuevo Proceso: 11001310300820180027900
Código de la Nueva Dependencia: 110013103008
Nombre de la Nueva Dependencia: 110013103008 JUZ 008 CIVIL CIRCUITO BOGOTA
Número del Oficio: 2020000005

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 400100007573304
Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.

OFICIO No.146.-
5 de febrero de 2020.

Señor
JUEZ OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.

JUZ 8 CIVIL CTO.BOG

PROCESO: EJECUTIVO No. 110013103003 2018 00359 00

FEB 5 '20 PH 2:51

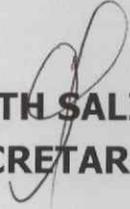
DE : PUNTO85 CONTRUCCIONES NIT.901.018.217-9

CONTRA: TR3S S.A.S. NIT.900.186.184-1

Con el presente me permito informarle que se efectuó la conversión del título judicial por la suma de \$138.849.808,28 M/cte., tal como consta en la copia que se anexa.

Lo anterior de conformidad con su oficio No. 3122 de 26 de septiembre de 2019, librado dentro del proceso EJECUTIVO N. 2018 00279 de SEVEN PRODUCCIONES SAS contra TR3S SAS.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

COPIA



431

Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN
Resultado Transacción: TÍTULO 400100007543925: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 281285104.
Usuario: AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Estado: AUTORIZADA POR LILIANA CORREDOR MARTINEZ, AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - AMANDA RUTH SALINAS CELIS - 05/02/2020 02:01:33 P.M. - 190.217.24.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - LILIANA CORREDOR MARTINEZ - 05/02/2020 02:20:03 P.M. - 190.217.24.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - AMANDA RUTH SALINAS CELIS - 05/02/2020 02:22:31 P.M. - 190.217.24.4

Datos del Título Actual

Número del Título: 400100007543925

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: NIT 9010182179
Nombre del Demandante: PUNTO85 CONSTRUCCIONES

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: NIT 9001861841
Nombre del Demandado: TR3S S A S

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: NIT 9010182179
Nombre del Demandante: PUNTO85 CONSTRUCCIONES

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: NIT 9001861841
Nombre del Demandado: TR3S S A S

Datos de la Conversión

Valor: \$ 15.000.000,00
Número del Nuevo Proceso: 11001919303620102849500
Código de la Nueva Dependencia: 110019193036
Nombre de la Nueva Dependencia: DIV. GEST. COBRAN. DIR. SECC. IMPUESTOS
Número del Oficio: 2020000004

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 400100007573298
Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES

432

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.

OFICIO No.145.-
5 de febrero de 2020.

Doctora
LUZ ELENA SANCHE LARRAHONDO
Funcionario GIT Persuasiva III
DIVISION DE GESTION DE COBRANZAS
DE LA DIRECCION SECCIONAL
DE IMPUESTTOS -DIAN-
BOGOTA D.C.



PROCESO: EJECUTIVO No. 110013103003 2018 00359 00

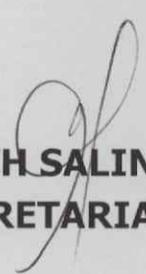
DE : PUNTO85 CONTRUCCIONES NIT.901.018.217-9

CONTRA: TR3S S.A.S. NIT.900.186.184-1

Con el presente me permito informarle que se efectuó la conversión del título judicial por la suma de \$15.000.000,00 M/cte., tal como consta en la copia que se anexa.

Lo anterior de conformidad con su oficio 132-244-442-4366 de 30 de octubre de 2019, EXPEDIENTE N. 2010 28495 de la DIAN contra el CONTRIBUYENTE TR3S S.A.S. NIT.900.186.184-1.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

COPIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

457

Fecha : 23/11/2020
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 11001310300320180035900

CIRCUITO Civil 003 BOGOTA

Beneficiario : 110013103003 JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9400100006802576	400100006802576	04/09/2018	PAGADO	44.918.331,87
9400100006826350	400100006826350	20/09/2018	PAGADO	961.266,94
9400100006827222	400100006827222	21/09/2018	PAGADO	50.175,29
9400100006844610	400100006844610	01/10/2018	PAGADO	6.484.945,23
9400100006861534	400100006861534	10/10/2018	FRACCIONADO	162.469.374,01
9400100006979986	400100006979986	26/12/2018	PAGADO	4.258.597,62
9400100007040454	400100007040454	06/02/2019	PAGADO	24.707.117,32
9400100007543924	400100007543924	16/01/2020	PAGADO	8.619.565,73
9400100007543925	400100007543925	16/01/2020	CONVERTIDO	15.000.000,00
9400100007543926	400100007543926	16/01/2020	CONVERTIDO	138.849.808,28
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 10	VALOR:	406.319.182,29
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 10	VALOR:	406.319.182,29

23 de noviembre de 2020

INFORME DE TITULOS PROCESO N. 2018 00359 00

Para este proceso fueron consignados los títulos judiciales que hace referencia el reporte general, y conforme al estado que aparece, ya fueron pagados, fraccionados y convertidos. No hay más títulos para el presente asunto.

Rosario Bejarano Beltran

MA. DEL ROSARIO BEJARANO BELTRAN
ESCRIBIENTE.

Ratifico el anterior informe,

Amanda Ruth Salinas Celis
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA